

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LIX

Número 3.037

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive-Biblioteca

COOP. IMPRENTA OLIMPIA
CALVO SOTELO, 10-CEUTA 1984

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción..... 30'00 ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo pág.). 50'00 » »
Suscripción-Anuncio..... 75'00 » »
Publicidad General..... 2'00 » línea
Ejemplares sueltos..... 5'00 ptas. unidad
(Timbre a cargo del público)

Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados

Material de Oficinas, Escolar y Escritorio
Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2
Apartado Correos, 303
Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:

VIERNES de 12'00 a 15'00 horas.

VIERNES de 18'00 a 20'00 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 15

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Archivo-Biblioteca

(Palacio Municipal)

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Biblioteca Municipal

(Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: De 10,00 a 13,00 y de 17,00 a 21,00

(Laboratorio Municipal)

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS

ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD

ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10

Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

20 de diciembre de 1984

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1984, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Antes de aprobarse el Acta anterior, el señor Alcalde hace ver que, en cumplimiento del acuerdo del Pleno Municipal del 7-12-84, la sesión de esta Comisión Permanente se celebra públicamente, ya que es su voluntad no hurtar la decisión de la mayoría, aunque por discrepar jurídicamente de la decisión adoptada presentará sendas impugnaciones a los acuerdos del citado pleno.

Hecha esta salvedad, fue aprobada el Acta anterior.

Correspondencia Oficial

La Permanente Municipal tuvo conocimiento de las siguientes comunicaciones:

De Real Decreto 2169/84 de 28 de noviembre, de la Presidencia del Gobierno, sobre medidas de reforma de la función pública.

De escrito de la Audiencia Provincial de Cádiz agradeciendo las atenciones recibidas durante la actuación de la Sala en Ceuta, así como la colaboración prestada por dos funcionarios municipales.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó de la situa-

ción del suministro de agua potable a la ciudad, así como de la recaudación obtenida por el Arbitrio de Importación de Mercaderías, ambos referidos a la presente semana.

Moción de la Alcaldía

El señor Alcalde presentó dos escritos, dirigidos a la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Sevilla, impugnando los acuerdos adoptados por el Pleno Municipal de 7 del actual sobre declaración pública las sesiones de la Comisión Permanente Municipal, y sobre modificación del sistema vigente de asignaciones económicas a los miembros de la Corporación.

Comisión Primera

El señor Pulido Domínguez dijo que se estan ultimando las gestiones para instalación de los 17 equipos de Informática, así como de que están muy adelantadas las normas provisionales del régimen transitorio aplicable al Arbitrio por Importación de Mercaderías, y el expediente de modificación de créditos y relación del Presupuesto de 1985, todo lo cual se someterá a un próximo Pleno.

Comisión Quinta

El señor Alcalde informó que proxima-mente saldrán a la calle los programas de los Festejos Navideños, así como que el Ayuntamiento emprenderá la tarea de cubrir con toldos el Cuartel del Revelín, en donde se celebrarán diversos actos.

Comisión Séptima

No acceder a solicitud de doña Ángela

García Rodríguez para que se le conceda una ayuda económica que mitigue los gastos que tiene.

Comisión Octava

El señor Orozco Rodríguez informó de la recepción de un Informe de la Dirección Provincial de Sanidad comunicando el mal estado sanitario en que se encuentra el sótano del Mercado Central de Abastos.

Concejalía Delegada de Personal

El señor Alcalde hace ver que la propuesta de gratificación que presenta para los funcionarios de la Oficina Técnica de Obras, corresponde a una retribución especial y legal por la confección de proyectos de obras municipales durante los meses transcurridos del año en curso, añadiendo el carácter de incompatibilidad absoluta que tienen estos funcionarios para realizar trabajos fuera del Ayuntamiento.

Fue aprobada por unanimidad.

Aprobar propuesta de la Concejalía Delegada de Personal sobre abono de cantidades por horas extraordinarias devengadas por personal afecto a Mayordomía.

Aprobar propuesta de la Concejalía Delegada de Personal sobre abono de cantidad por trabajos extraordinarios realizados por un vigilante de Arbitrios.

Aprobar propuesta de la Concejalía Delegada de Personal sobre abono de cantidades por horas extraordinarias devengadas por personal de Intervención y Depositaria.

Concejalía Delegada de Deportes

Acceder a la adquisición de diverso material deportivo para la puesta en marcha del Instituto Municipal de Deportes, si bien el gasto se adaptará al crédito disponible en el actual ejercicio y el resto con cargo al de 1985.

Cuentas

Aprobar las Cuentas de la semana, por total importe de 21.269.157 pesetas.

Asuntos de urgencia

Aprobar propuesta del Grupo Popular para realización de un estudio socio-

económico viable para nuestra ciudad, con alternativas a corto y largo plazo.

Aprobar el segundo punto de una propuesta del Grupo Popular relativo a que por el Patronato Municipal de Turismo se colabore en la organización de las próximas exposiciones comerciales que se celebren en nuestra ciudad.

Ruegos y Preguntas

A pregunta formulada por el Grupo Popular en relación con la resolución de reclamaciones que contempla el artículo 19 de la Ley 40/81, el señor Interventor expone que antes de la finalización del plazo establecido se habrán determinado las reclamaciones presentadas.

A pregunta formulada por el Grupo Popular sobre los motivos que hubieran podido incidir en la abstención del Municipio en los actos que tradicionalmente se han venido celebrando el 27 de noviembre, festividad de San José de Calasanz, Patrono del Cuerpo Nacional de Profesores de E.G.B., el señor Alcalde responde que le parece improcedente esta reclamación fuera de fecha, y que al no haberse pedido por ningún organismo la participación del Ayuntamiento, éste no se ha interferido.

La sesión terminó a las 14,00 horas.

Ceuta, 19 de diciembre de 1984

El Secretario General,

Rafael Lirola Catalán

El Alcalde Presidente,
Francisco Fraiz Armada

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Uno de Ceuta

EDICTO

DON LUIS FERNANDO ZORZANO BLANCO, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Uno de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo, y por ante la actuación del Secretario

Judicial que refrenda, se tramita procedimiento de apremio en autos de Juicio Ejecutivo número 38 de 1984, seguidos a instancia de Compañía Mercantil "Auto Ceuta S.A.", representada por el procurador Sra. Barchilón Gabizón, contra don Rafael Alvear Rubio en reclamación de Noventa y una mil novecientas noventa pesetas, de las que 55.194 pesetas corresponden a principal 2.796 pesetas, a gastos de protesto y las otras 34.000 pesetas han sido calculadas prudencialmente para intereses, gastos y costas, en el cual y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de ocho días cada una de ellas, los bienes que después se dirán. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día ocho de enero de mil novecientos ochenta y cinco, a las doce horas la primera; el próximo día ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco a las doce horas la segunda; y el próximo día ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco a las doce horas la tercera. Estas dos últimas subastas se celebrarán en el caso de que las anteriores se declarasen desiertas.

Para dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

1º.- Los tipos serán el del precio de valoración en la primera; el que resulte de rebajar éste en un veinticinco por ciento, en la segunda; la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

2º.- Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al veinte por ciento efectivo del tipo respectivo, excepto para la tercera que lo será respecto del tipo anunciado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3º.- En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación del veinte por ciento a que se ha hecho referencia en la condición anterior, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto.

4º.- En el remate no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras

partes del tipo respectivo, aunque teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

5º.- Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

6º.- Valorado en Ciento setenta y cinco mil pesetas, el vehículo marca Renault, tipo R-5 TL, matrícula CE 9041-B.

Dado en Ceuta a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario Judicial,

García Burgos de la Maza

El Magistrado Juez,

(Ilegible)

1283

EDICTO DE SUBASTA

DON LUIS FERNANDO ZORZANO BLANCO, Magistrado, Juez de Instrucción Número Uno de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en la ejecutoria 1/83, de diligencias preparatorias 9/82, seguida por el delito de Imprudencia, contra Ignacio Sánchez Guerrero, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de ocho días el siguiente bien embargado.

-Vehículo automóvil marca Wolsvagen 1.300, matrícula CE-7679, del cual es depositario el citado Ignacio Sánchez Guerrero, con domicilio en Colonia Weil, núm. 23.

Esta subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día diez de enero de mil novecientos ochenta y cinco a las once horas, con sujeción a las siguientes condiciones:

1º.- Se celebrará sin sujeción a tipo.

2º.- Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al veinte por ciento efectivo del valor del tipo señalado para la segunda subasta, cuyo tipo fue Treinta y siete mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3º.- Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación del veinte por ciento a que se ha hecho referencia en la condición anterior o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, conservándose cerrado los pliegos por el Secretario del Juzgado, siendo abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas.

4º.- Podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ceuta a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
García Burgos de la Maza

El Magistrado Juez,
(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

1.284

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Dos de Ceuta

NOTIFICACION POR EDICTO

En los autos que bajo el número 68 de 1984 se siguen ante este Juzgado a instancia de Fernando Espinosa y Gómez contra Vicenta Mulero y Gálvez, sobre divorcio, se dictó la siguiente:

Sentencia: En la Ciudad de Ceuta, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Vistos por el Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia Número Dos de Ceuta, don Fernando Luis Tesón Martín los autos que bajo el número 68 de 1984, se siguen ante este Juzgado sobre divorcio a instancia de don Fernando Espinosa y Gómez, mayor de edad, casado, empleado municipal, vecino de Ceuta, con domicilio en Bda. Juan Carlos I, bloque 58, puerta 3, con D.N. de Identidad núm. 45.030.024, representado por el Procurador don Bernardo Useletti Doreste y defendido por don Miguel Angel Camargo

Sánchez, contra doña Vicenta Mulero y Gálvez, mayor de edad, casada, vecina de San Fernando con domicilio en Patio San Francisco, puerta 2, representada por el turno de oficio por el Procurador don José Luis Cordero Pérez y defendida por el Letrado don Emilio Jalil Abulhaman, siendo parte el ministerio Fiscal, a continuación están los Resultandos y Considerando.

Fallo: Que estimando como estimo la demanda formulada por el Procurador don Bernardo Useletti Doreste en nombre y representación de don Fernando Espinosa y Gómez, contra doña Vicenta Mulero y Gálvez, debo decretar y decreto la disolución por divorcio del matrimonio contraído por ambos en la ciudad de Ceuta el 10 de octubre de 1960, en base a la causa 2ª del artículo 86 del Código Civil.

Se determina que los hijos del matrimonio queden bajo la guarda y custodia del padre.

Firme esta sentencia librese lo necesario para que sea anotada en las inscripciones de matrimonio y nacimiento en el Registro Civil correspondientes.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo, rubrico el Magistrado Juez don Fernando Luis Tesón Martín. Rubricada.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada Vicenta Mulero y Gálvez, expido la presente que firmo en Ceuta a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

1.285

Juzgado de Primera Instancia Núm. Uno de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

En autos núm. 253 de 1984, entre las partes a que luego se hace mención, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen.

"Sentencia de remate.- En la ciudad de Ceuta a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Habiendo visto el Ilmo. señor don Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado Juez de Primera Instancia del Número Uno de los de esta ciudad, los presentes Autos de Juicio Ejecutivo, instados por "Suministros, Construcción y Navales S.L." (SUCONA), con domicilio en Ceuta representado por el Procurador don José Pulido Domínguez y bajo la dirección del Letrado don José-Angel Guerrero Miralles contra don Martín Martín Carmona, mayor de edad, vecino de Ceuta, que ha sido declarado en rebeldía.- Fallo que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante por la cantidad reclamada al demandado don Martín Martín Carmona haciendo trance y remate de los bienes embargados y demás que fueren necesarios, propiedad del mismo y con su producto pagar al actor "Suministros, Construcción y Navales S.L." (SUCONA) la cantidad de Trescientas cuarenta y cinco mil quinientas ochenta y nueve pesetas como principal más el interes legal de dicha suma desde la fecha de los protestos, más las costas causadas y que se causen hasta su efectivo pago.- Por la rebeldía del demandado, notifíquese esta sentencia en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil caso de no solicitarse la notificación personal dentro de segundo día.- Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.- Luis F. Zorzano Blanco. Rubricado.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dicta, hallándose celebrando audiencia pública, en el día de su fecha de lo que como Secretario Judicial, doy fe. Firmado: García Burgos. Rubricado."

Y para que sirva de Cedula de Notificación en forma del demandado don Martín Martín Carmona y en cumplimiento de lo acordado, libro la presente que firmo en Ceuta a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario Judicial,
García Burgos de la Maza

**Magistratura de Trabajo
de Ceuta**

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada por el Ilmo. Señor Magistrado de Trabajo en los autos núm. 277/84 instruido a instancia de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en nombre de José A. Fernández Ubanell y otro, contra Tonyo's, S.L. y Joyti S.A., sobre regulación de empleo ha mandado citar por ignorado paradero, al representante legal de la empresa Tonyo's S.L., para que comparezca ante la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Falange Española, 63, el día diez de enero de 1985, a las diez treinta horas de su mañana, en su calidad de demandado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al representante legal de Tonyo's S.L., en ignorado paradero y su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
Juan Arturo Pérez Morón

**Colegio Oficial
de Agentes Comerciales
de Ceuta**

EDICTO

De acuerdo con cuanto dispone el artículo núm. 25 del Reglamento de Régimen Interior de los Colegios de Agentes Comerciales de España, se comunica a los señores:

Don José García Martínez
Don Enrique Carmona Oyonarte
Don Francisco Ruiz Gil

que, de no situarse al corriente en el pago de sus cuotas antes del 25 del presente mes, serán dados de baja por morosidad en este Colegio, no pudiendo ejercer por tanto, la profesión de Agente Comercial y quedando anulado su Carnet Profesional.

Ceuta 10 de diciembre de 1984

El Secretario,
Emilio Fernández González

El Presidente,
Guillermo González Martín

★ ★

Ministerio de trabajo y Seguridad Social CEUTA

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en éste Organismo, y a las 12,00 horas del día 4 de diciembre de 1984, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Profesional de Trabajadores, denominada "Asociación Ceutí de Obreros de la Construcción", cuyo ambito territorial y profesional son la Provincia de Ceuta, siendo los firmantes del Acta de constitución los señores don Alejandro Osorio García, D.N.I. 45.701.342, don Mariano Torres Prieto, D.N.I. 45.026.484, don Antonio Martos Amaya, D.N.I. 45.033.574, y don José Gallardo Peña, D.N.I. 45.026.130.

Los citados señores al mismo tiempo facultan a don Francisco Alcántara Trujillo, D.N.I. 45.042.452, a los efectos de presentación y posterior tramitación del expediente de depósito.

En Ceuta a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Director Provincial Acctal.
del IMAC.,
José Luis Morales Montero

Juzgado de Distrito de Ceuta

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por tenerlo así acordado en proceso civil de cognición núm. 96/84, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta contra don Manuel Márquez Martínez y don José Gómez Gil y otro en reclamación de cantidad, se emplaza a dichos demandados, a fin de que en término de seis días a partir de la inserción de esta Cédula, se personen en los mencionados autos, con apercibimiento en caso contrario de declararse en rebeldía y seguir el trámite sin más citarles ni oírles.

Dado en Ceuta a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1236 de 1984 sobre imprudencia, ha mandado citar a Mohamed Ben Ahmed Riffi, para que el próximo día 1 de febrero de 1985, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.291

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1163 de 1982 sobre imprudencia, ha mandado citar a Nordin Said, para que el próximo día 1 de febrero de 1985, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.292

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1983 de 1984 sobre Malos tratos, ha mandado citar a Erhimo Abdel-Lah Jammár, para que el próximo día 21 de febrero de 1985, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.293

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1633 de 1984 sobre Imprudencia con lesiones, ha mandado citar a Mohamed Mohamed Sbihi, para que el próximo día 1 de febrero de 1985, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.294

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1633 de 1984 sobre Imprudencia con lesiones, ha mandado citar a Joaquin Rodríguez Guerrero, para que el próximo día 1 de febrero de 1985, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.295

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1390 de 1984 sobre Imprudencia, ha mandado citar a Mustafa Hamadi, para que el próximo día 1 de febrero de 1985, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.296

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1236 de 1984 sobre Imprudencia, ha mandado citar a Ahmed N'Hammoucha, para que el próximo día 1 de febrero de 1985, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.297

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2073 de 1984 sobre Imprudencia, ha mandado citar a Marcelo Guanini, para que el próximo día 14 de febrero de 1985 a las 12,30 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.298

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2005 de 1984 sobre estafa, ha mandado citar a Ahmed Chemsí, para que el próximo día 8 de marzo de 1985 a las 11,45 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.299

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Dos de Ceuta

DON FERNANDO LUIS TESON MARTIN, Magistrado Juez de Primera Instancia Número dos de Ceuta.

Por el presente Edicto, HAGO SABER:

Que ante este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, hoy en vía de apremio, bajo el número 265 de 1983, seguidos a instancia de don Juan Manuel López García representado por la Procuradora doña Clotilde Barchilón Gabizón, contra don Uwe Michel Goben, declarado en rebeldía, sobre reclamación de un millón cien mil pesetas, en cuyo procedimiento, en providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, por término de veinte días y por el precio de dos millones cuatrocientas mil pesetas (2.400.000 ptas.) el bien embargado a dicho demandado y que luego se dirá.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en calle Padilla núm. 1, el día veinticuatro de enero de 1985 a las once treinta horas de su mañana y bajo las condiciones siguientes:

Primera.- El tipo de valoración que servirá para la subasta del bien embargado es el de dos millones cuatrocientas mil pesetas (2.400.000 ptas.).

Segunda.- Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al veinte por ciento en efectivo del tipo de valoración anteriormente señalado.

Tercera.- Desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación del veinte por ciento a que se hace referencia en la condición anterior, o acompañando el resguardo correspondiente de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.- En el remate no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Quinta.- Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a tercera o terceras personas.

Bienes objeto de subasta

Un vehículo marca BMW, modelo 635 CSI, matrícula MH-U-818, valorado en la cantidad de Dos millones cuatrocientas mil pesetas (2.400.000 ptas.).

Dado en Ceuta a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario Sttº.,
(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

1.300

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

Don Antonio García Fernández, solicita la devolución de la fianza impuesta para responder de las obras de "Construcción de Depósitos Enterrados y Grupo Sobrepresor en los Grupos Alfau".

Lo que se expone durante el plazo de quince días a fin de que, quienes se crean con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar reclamaciones contra el mismo.

Ceuta, 17 de diciembre de 1984

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Conforme:
El Alcalde,
Francisco Fraiz Armada

1.301

ANUNCIO

La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 5 de los corrientes ha acordado proceder a la contratación directa de las obras de

"Cambio de potencia eléctrica de 125 a 220 voltios, en el Colegio de Manzaneira", por un importe de 250.000 pesetas.

En su consecuencia se admiten ofertas que podrán presentarse en el Negociado de Contratación hasta las 14,00 horas dentro de los siete días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la ciudad.

Este anuncio se publica a los sólo efectos de promoción de consultas previstas en el artículo 117.1.4º del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre.

Ceuta, 17 de diciembre de 1984
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Conforme:
El Alcalde,
Francisco Fraiz Armada

1.302
ANUNCIO

El Ilustre Pleno Municipal ha acordado realizar las obras de "Acondicionamiento del Jardín de Rosende", por el procedimiento de contratación directa, por importe de 7.099.171 pesetas.

En su virtud se admiten ofertas, que podrán presentarse en el Negociado de Contratación hasta las 14,00 horas del día 28 de diciembre.

Este anuncio se realiza a los sólo efectos de las consultas previstas en el artículo 117.1.4º del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre.

Ceuta, 19 de diciembre de 1984
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º
El Alcalde,
Francisco Fraiz Armada

1.303
ANUNCIO

El Ilustre Pleno Municipal ha acordado realizar las obras de "Acondicionamiento del Jardín del Sardinero", me-

dante el procedimiento de contratación directa, por un importe de 6.021.106 pesetas.

En su virtud se admiten ofertas, que podrán presentarse en el Negociado de Contratación hasta las 14,00 horas del día 28 de diciembre.

Este anuncio se realiza a los sólo efectos de las consultas previstas en el artículo 117.1.4º del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre.

Ceuta, 19 de diciembre de 1984
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán
V.º B.º
El Alcalde,
Francisco Fraiz Armada

1.304
Juzgado de Distrito de Ceuta

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1913 de 1984 sobre imprudencia, ha mandado citar a Mustafa Mohamed Hamed, para que el próximo día 8 de febrero de 1985, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de perjudicado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.305

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1913 de 1984 sobre daños por imprudencia, ha mandado citar a Hasan Mohamed Hamed, para que el próximo día 8 de febrero de 1985, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.306

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1127 de 1984 sobre hurto, ha mandado citar a Galia Mohamed Embarek, para que el próximo día 21 de febrero de 1985, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.307

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1127 de 1984 sobre hurto, ha mandado citar a Encarnación Sánchez Naranjo, para que el próximo día 21 de febrero de 1985, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciada, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.308

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1594 de 1984 sobre lesiones, ha mandado citar a Naima Ali Mohamed y Naser Ali Mohamed, para que el próximo día 21 de febrero de 1985, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen, les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.309

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1594 de 1984 sobre lesiones, ha mandado citar a Mohamed Mohamed, Hamed Abdelkader y Mohamed Hamed, para que el próximo día 21 de febrero de 1985, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen, les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

(Firma ilegible) El Secretario,
(Ilegible)

1.311

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1603 de 1984 sobre imprudencia, ha mandado citar a Francisca Martínez Jiménez, para que el próximo día 1 de febrero de 1985, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de perjudicada, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

(Firma ilegible) El Secretario,
(Ilegible)

Juzgado de Distrito de Ceuta

1.310

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1603 de 1984 sobre imprudencia, ha mandado citar a Fernando Jiménez Durán, para que el próximo día 1 de febrero de 1985, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

(Firma ilegible) El Secretario,
(Ilegible)

1.312

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 941 de 1984 sobre imprudencia, ha mandado citar a Mohamed Abdeslam, para que el próximo día 1 de febrero de 1985, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

(Firma ilegible) El Secretario,
(Ilegible)

1.313

CEDULA DE CITACION

(El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1662 de 1984 sobre imprudencia, ha mandado citar a Ricardo Miguel Alonso Martín, para que el próximo día 1 de febrero de 1985, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.314

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1267 de 1983 sobre lesiones, ha mandado citar a Carmen Meneses Sánchez, para que el próximo día 1 de febrero de 1985, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciada, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

.315

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1557 de 1984 sobre imprudencia, ha mandado citar a Juan José Romero Herro, para que el próximo día 1 de febrero de 1985, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.316

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1727 de 1984 sobre imprudencia simple, ha mandado citar a Miguel Borrás Muñoz, para que el próximo día 1 de febrero de 1985, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.317

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1614 de 1984 sobre imprudencia, ha mandado citar a Mohamed Ahmed Abdeselam, para que el próximo día 1 de febrero de 1985, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

Comandancia General de Ceuta

**Juzgado Togado Militar
Permanente de Instrucción**

Núm. 2

EDICTO

DON ANTONIO ROSA BENEROSO, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número Dos de Ceuta.

HACE SABER:

Que por providencia dictada en la causa número 98/82, instruida contra el Cabo Legionario Jean Simón Beteur por el presunto delito de Deserción, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas, en los Boletines Oficiales del Estado, y de la Plaza de Ceuta, al haber sido detenido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Juez Togado Militar de Inst.
Antonio Rosa Beneroso

CEDULA DE CITACION

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1614 de 1984 sobre imprudencia, ha mandado citar a Mohamed Ahmed Abdeselam, para que el próximo día 1 de febrero de 1985, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1614 de 1984 sobre imprudencia, ha mandado citar a Mohamed Ahmed Abdeselam, para que el próximo día 1 de febrero de 1985, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

Financiamiento de gran capacidad

Oficinas:

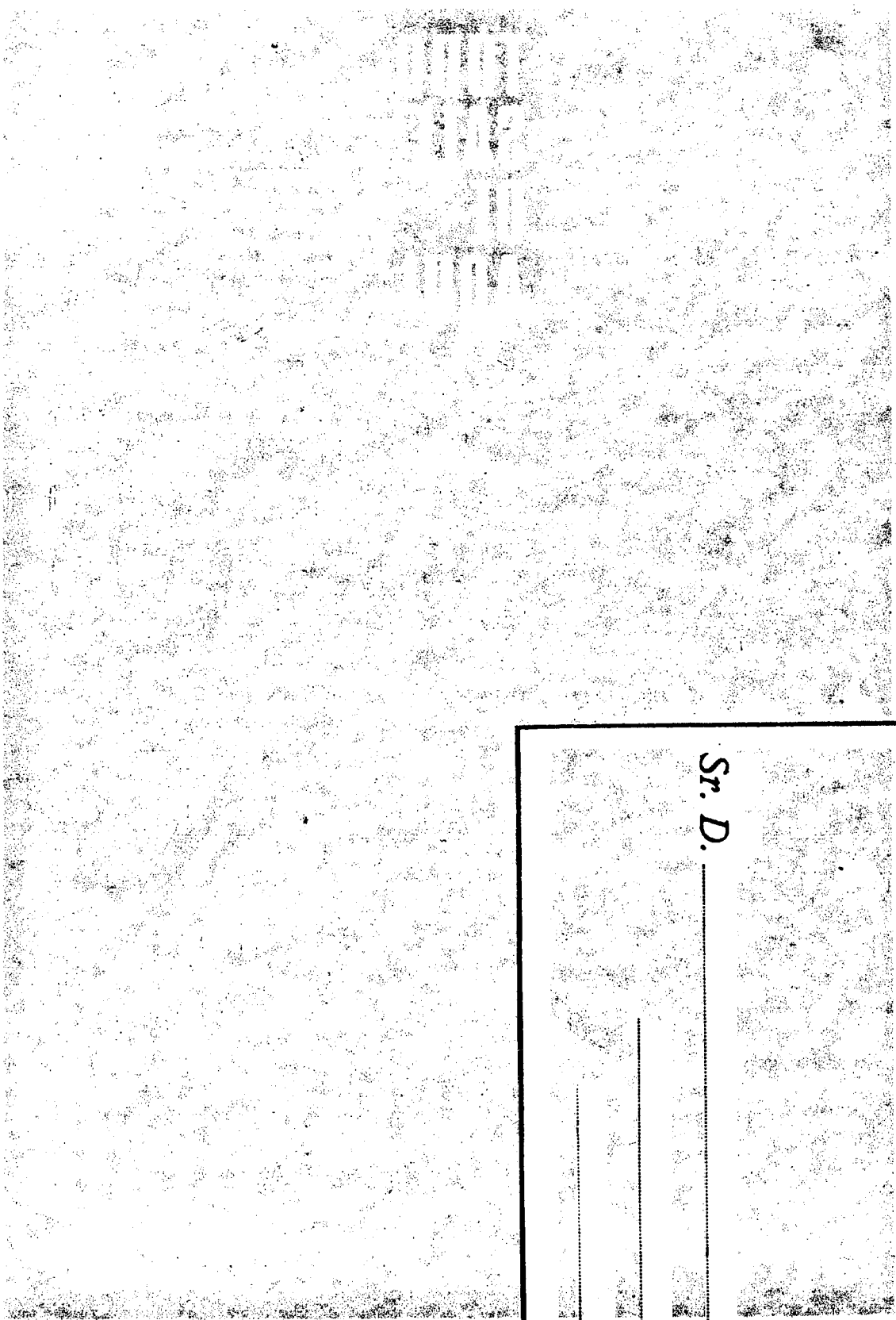
Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 512142 y 510940 al 510945
Agencia Urbana, 1 - Plaza Genl. Galera, Esquina G. Sanjurjo - Telfs. 512433 y 516026
Agencia Urbana, 2 - Tte. Coronel Gautier, 1-Telfs. 513341 y 513956
Agencia Urbana, 3 - Padre Feljó (Villa Jovita) Teléfono 51 23 71
MONTE DE PIEDAD, General Aranda, 2 - Teléfono 51 09 40

Confíe sus Ahorros a una Entidad netamente Ceuti



CASA COMERCIAL

INFORMACIONES PARA LOS SOCIOS DE LA CASA COMERCIAL



Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D. _____

FRANQUEO

El Ayuntamiento de Ceuta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley Orgánica 1/1978, de 2 de octubre, de Régimen Local, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica 1/1978, de 2 de octubre, de Régimen Local, publica el presente Boletín Oficial con el fin de dar a conocer a los ciudadanos el contenido de los acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento de Ceuta en su sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 1980.